



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 30

FECHA:

Marzo 25 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320110042700	ORDINARIO LABORAL	JORGE EDUARDO ERASO Y OTRO	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	24/03/2021	Auto que ordena la entrega de títulos judiciales
52001310500320130012600	EJECUTIVO LABORAL	FANNY MORALES DE BURBANO	COLPENSIONES E.I.C.E.	24/03/2021	Auto que niega solicitud de corrección de sentencia
52001310500320180015600	ORDINARIO LABORAL	LIZANDRO MARTÍNEZ GENOY	U.G.P.P. – POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUR	24/03/2021	Auto que aprueba liquidación de costas
52001310500320190020400	ORDINARIO LABORAL	CARLOS DANIEL PAZ	LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.- ADECCO COLOMBIA S.A	24/03/2021	Auto que declara impedimento de la señora Juez 3 Laboral del Circuito de Pasto
52001310500320200000700	ORDINARIO LABORAL	ALICIA DEL SOCORRO CANTUCA JOJOA	MARIA MERCEDES BRAVO ANTONIO MARROQUÍN	24/03/2021	Auto que acepta sustitución de poder y reconoce personería adjetiva
52001310500320200026000	ORDINARIO LABORAL	CARLOS YOVANNY TOBAR TRUJILLO	ALIMENTOS DEL VALLE S.A- “ALIVAL S.A”	24/03/2021	Auto que acepta desistimiento de las pretensiones y declara la terminación del proceso

52001310500320200026300	ORDINARIO LABORAL	JESUS AURELIO MAYA GUAITARILLA	TRAMO INGENIERIA Y OPERACIONES S.A.S Y OTRO	24/03/2021	Auto que accede a la solicitud de retiro de la demanda
---	-------------------	--------------------------------	--	------------	--

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones ,
en la fecha 25/03/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO